

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 28 DIC 2012

Nº 042-2012-SERVIR/GG

**VISTO;** el Informe Nº 068-2012-SERVIR/GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Memorandum Nº 1080-2012-SERVIR/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29951 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2013;

Que, los artículos 1º y 2º de la citada norma, aprueban el Presupuesto Anual de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el Oficio Circular Nº 008-2012-EF/50.03, asignándole al Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil la suma ascendente a cincuenta y ocho millones ochocientos dos mil cuatrocientos treinta y seis nuevos soles (S/. 58' 802, 436) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del pliego durante el año fiscal 2013;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2013, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley Nº 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del año fiscal 2012;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23º de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley Nº 28411; y en el marco de las atribuciones contenidas en el artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil modificado mediante Decreto Supremo Nº 062-2008-PCM y modificatorias;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año 2013 del Pliego Autoridad Nacional del Servicio Civil, de acuerdo a lo siguiente:

Categoría de Gastos (En Nuevos Soles)

Gastos Corrientes

S/. 58'802,436

Gastos de Capital

Servicio de Deuda

**Total**

-----  
**S/. 58'802,436**  
=====

El desagregado de los Gastos, se detalla en el Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos por Unidad Ejecutora", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público y forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2013 del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

Fuente de Financiamiento	En Nuevos Soles
Recursos Ordinarios	S/. 58'802,436
Total	<u>S/. 58'802,436</u> =====

**Artículo 3º.-** Aprobar la Estructura Programática y la Estructura Funcional de Apertura correspondiente al año Fiscal 2013 conforme se detalla en los Anexos 3 y 4 proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público y que forman parte de la presente Resolución.

**Artículo 4º.-** La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los artículos 1º y 2º del presente dispositivo.

**Artículo 5º.-** Copia de la presente se presentará a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público, dentro del plazo señalado en el artículo 23º, numeral 23.2 de la Ley Nº 28411.

Regístrese y Comuníquese.



  
MARCELO CEDAMANOS RODRIGUEZ  
Gerente General  
AUTORIDAD NACIONAL DEL  
SERVICIO CIVIL

07/12/2012  
16:22:24

**SECTOR :** 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
**PLIEGO :** 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL  
**EJECUTORA :** 001 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Categoría Presupuestal Programa Presupuestal Producto/Proyecto Actividades	Categoría de Gasto Trans.Generica del Gasto	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS POR	DONACIONES	RECURSOS	TOTAL
		ORDINARIOS	DIRECTAMENTE	OPERAC. OFIC.	Y	DETERMINADOS	
			RECAUDADOS	DE CREDITO	TRANSFERENCIAS		
ACCIONES CENTRALES		7 644 733					7 644 733
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	7 644 733					7 644 733
5	GASTOS CORRIENTES	7 644 733					7 644 733
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 926 650					2 926 650
2 3	BIENES Y SERVICIOS	4 716 083					4 716 083
2 5	OTROS GASTOS	2 000					2 000
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		51 157 703					51 157 703
5000685	DESARROLLO DEL MARCO REGULADORIO DE RECURSOS HUMANOS	26 490 136					26 490 136
5	GASTOS CORRIENTES	26 490 136					26 490 136
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5 408 719					5 408 719
2 3	BIENES Y SERVICIOS	21 081 417					21 081 417
2 5	OTROS GASTOS						
5001922	DESARROLLO DE GRUPO DIRECTIVO Y GERENCIAL DEL SERVICIO PUBLICO	24 667 567					24 667 567
5	GASTOS CORRIENTES	24 667 567					24 667 567
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	23 430 867					23 430 867
2 3	BIENES Y SERVICIOS	1 236 700					1 236 700
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA :</b>		<b>58 802 436</b>					<b>58 802 436</b>
<b>RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA</b>							
5	GASTOS CORRIENTES	58 802 436					58 802 436
1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	31 766 236					31 766 236
3	BIENES Y SERVICIOS	27 034 200					27 034 200
5	OTROS GASTOS	2 000					2 000
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA :</b>		<b>58 802 436</b>					<b>58 802 436</b>
<b>TOTAL PLIEGO :</b>		<b>58 802 436</b>					<b>58 802 436</b>



07/12/2012  
17:13:35

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
 PLIEGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Categoria de Gasto Trans.Generica del Gasto	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS POR	DONACIONES	RECURSOS	TOTAL
	ORDINARIOS	DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OPERAC. OFIC. DE CREDITO	Y TRANSFERENCIAS	DETERMINADOS	

**RESUMEN A NIVEL DE PLIEGO :**

5 GASTOS CORRIENTES		58 802 436				58 802 436
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		31 766 236				31 766 236
2 3 BIENES Y SERVICIOS		27 034 200				27 034 200
2 5 OTROS GASTOS		2 000				2 000
<b>TOTAL PLIEGO :</b>		<b>58 802 436</b>				<b>58 802 436</b>



SECTOR 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
 PLIEGO 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL  
 EJECUTORA 001 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

CATEGORIA PRESUPUESTAL			MONTO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMA PPTAL.	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA / ACCIÓN DE INVERSIÓN	
<u>ACCIONES CENTRALES</u>			7 644 733
	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	7 644 733
<u>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)</u>			51 157 703
	5000685	DESARROLLO DEL MARCO REGULATORIO DE RECURSOS HUMANOS	26 490 136
	5001922	DESARROLLO DE GRUPO DIRECTIVO Y GERENCIAL DEL SERVICIO PUBLICO	24 667 567
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			58 802 436
TOTAL PLIEGO			58 802 436



SECTOR 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
 PLIEGO 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL  
 EJECUTORA 001 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	MONTO DEL PRESUPUESTO
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA			58 802 436
	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		51 157 703
		0004 RECTORIA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	51 157 703
	006 GESTION		7 644 733
		0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	7 644 733
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			58 802 436
TOTAL PLIEGO			58 802 436

